

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	FERRARI Sergio Oscar - 20270600175@notificaciones.scba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO DE FAMILIA N° 2 - BAHIA BLANCA
Carátula:	VENIALGO FATIMA INES C/ ORTIZ CARLOS MARIA S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL
Número de causa:	230764
Tipo de notificación:	OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios:	20270600175@notificaciones.scba.gov.a
Fecha notificación:	4/7/2025 13:50:46
Alta o disponibilidad	4/7/2025 13:50:48
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	FERNANDEZ COLAIZZO Carolina Andrea. JUEZA --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 04/07/2025 13:50:48
Firmado por:	FERNANDEZ COLAIZZO Carolina Andrea. JUEZA --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 04/07/2025 13:50:47 ITHURRART Anahí Belén. SECRETARIA --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 04/07/2025 13:29:42 FERRARI Sergio Oscar. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 30/06/2025 20:22:07

OFICIO LEY 22.172

Bahía Blanca, de julio de 2025.

A la Señora Directora

del Registro de las Personas

de la Provincia de Misiones

Su Despacho

Se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente en los autos caratulados: **"VENIALGO FATIMA INES CONTRA ORTIZ CARLOS MARIA SOBRE DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL"**, Expte Nro. 230.764, en trámite por ante el Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Carolina Andrea Fernández Colaizzo, Jueza - secretaria a cargo de la Dra. Natalia Soledad Blázquez, sito en Avda. Colón 46, Piso 1 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a efectos se sirva proceder a inscribir la sentencia de divorcio dictada en autos en relación al matrimonio celebrado entre la Sra. Ines Fatima Venialgo, DNI N° 32.190.194 y el Sr. Carlos Maria Ortiz, DNI N° 28.201.402, el día 07 de Enero del 2005 en Posadas, Provincia de Misiones, (Acta 8 Folio 28 Tomo I del Año 2005).

El auto que ordena el libramiento del presente, transcripto en su parte pertinente expresa: *"Bahía Blanca 15 de diciembre de 2022, RESUELVO: 1ro.- Decretar el divorcio de Fatima Ines Venialgo DNI 32.190.194 y Carlos Maria Ortiz DNI 28.201.402, en los términos de los arts. 435 inc. c, 437 y ccs. del CCyC. 2do.- Declarar extinguida la comunidad patrimonial matrimonial (art. 475 inc. c y 480 del CCyC). 3ro.- Imponer costas en el orden causado (arts. 68, 73 y ccs. CPCC.). 4to.- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Pedro Lisandro Simoncini y Sergio Oscar Ferrari por lo actuado en materia de divorcio en veinte (20) jus a cada uno de ellos; con más el adicional de ley (arts. 9, ap. 1, 14 a 16, 28 inc. i, 51 y ccs. ley 14967). 5to.- Hágase saber al Sr. Agente Fiscal.- Cumplido con los arts. 21 y 22 de la ley 6716, librese oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas para la toma de razón y expídase testimonio. Pase a la Receptoría General de Expedientes para su registro. Notifíquese de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Anexo Único del Ac. 4039 SCBA."* Firmado: Martín Alejandro LARCERI - JUEZ.

Se hace saber que el matrimonio se celebró el día 07 de Enero del 2005 en Posadas, Provincia de Misiones, (Acta 8 Folio 28 Tomo I del Año 2005), del Libro de Actas de Matrimonios del año 2005 del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones.

Como recaudo legal se consigna lo siguiente:

Tribunal oficiante: Juzgado de Familia N° 2 con asiento en la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Carolina Andrea Fernández Colaizzo, Jueza, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Soledad Blázquez.

Competencia: el Tribunal es competente para entender en las presentes actuaciones en virtud de la materia y ultimo domicilio de las partes.

POSADAS, 17 de julio de 2025.-

SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N° 2
DEPTO. JUDICIAL DE BAHIA BLANCA
BAHIA BLANCA – BUENOS AIRES
S / D

Nota N° 1405 / 2025.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio Ley 22172** de fecha 04 de julio de 2025, librado en autos caratulados **“Expte. N° 230764 VENIALGO FATIMA INES CONTRA ORTIZ CARLOS MARIA S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL”**. A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos tenga a bien informarnos el año de inicio de vuestras actuaciones de acuerdo a lo requerido por el artículo 79 de la Ley 26413.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina
Raquel

Firmado digitalmente por
CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2025.07.17
11:42:05 -03'00'

AAR

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	FERRARI Sergio Oscar - 20270600175@notificaciones.scba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO DE FAMILIA N° 2 - BAHIA BLANCA
Carátula:	VENIALGO FATIMA INES C/ ORTIZ CARLOS MARIA S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL
Número de causa:	230764
Tipo de notificación:	OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios:	20270600175@notificaciones.scba.gov.a
Fecha notificación:	11/9/2025 14:20:40
Alta o disponibilidad	11/9/2025 14:20:44
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	SALABERRY Maria Celia. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 11/09/2025 14:20:43
Firmado por:	SALABERRY Maria Celia. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 11/09/2025 14:20:42 ITHURRART Anahí Belén. SECRETARIA --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 11/09/2025 11:59:15 FERRARI Sergio Oscar. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 03/09/2025 22:18:15

OFICIO LEY 22.172

Bahía Blanca, de septiembre de 2025.

A la Señora Directora
del Registro de las Personas
de la Provincia de Misiones
Su Despacho

Se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente en los autos caratulados: **"VENIALGO FATIMA INES CONTRA ORTIZ CARLOS MARIA SOBRE DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL"**, Expte Nro. 230.764/2022, en trámite por ante el Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Carolina Andrea Fernández Colaizzo, Jueza - secretaria a cargo de la Dra. Natalia Soledad Blázquez, sito en Avda. Colón 46, Piso 1 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a efectos se sirva proceder a inscribir la sentencia de divorcio dictada en autos en relación al matrimonio celebrado entre la Sra. Ines Fatima Venialgo, DNI N° 32.190.194 y el Sr. Carlos Maria Ortiz, DNI N° 28.201.402. el día 07 de Enero del 2005 en Posadas, Provincia de Misiones, (Acta 8 Folio 28 Tomo I del Año 2005).

El auto que ordena el libramiento del presente, transcripto en su parte pertinente expresa: *"Bahía Blanca 15 de diciembre de 2022, RESUELVO: 1ro.- Decretar el divorcio de Fatima Ines Venialgo DNI 32.190.194 y Carlos Maria Ortiz DNI 28.201.402, en los términos de los arts. 435 inc. c, 437 y ccs. del CCyC. 2do.- Declarar extinguida la comunidad patrimonial matrimonial (art. 475 inc. c y 480 del CCyC). 3ro.- Imponer costas en el orden causado (arts. 68, 73 y ccs. CPCC.). 4to.- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Pedro Lisandro Simoncini y Sergio Oscar Ferrari por lo actuado en materia de divorcio en veinte (20) jus a cada uno de ellos; con más el adicional de ley (arts. 9, ap. 1, 14 a 16, 28 inc. i, 51 y ccs. ley 14967). 5to.- Hágase saber al Sr. Agente Fiscal.- Cumplido con los arts. 21 y 22 de la ley 6716, librese oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas para la toma de razón y expídase testimonio. Pase a la Receptoría General de Expedientes para su registro. Notifíquese de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Anexo Único del Ac. 4039 SCBA."* Firmado: Martín Alejandro LARCERI - JUEZ.

Se hace saber que el matrimonio se celebró el día 07 de Enero del 2005 en Posadas, Provincia de Misiones, (Acta 8 Folio 28 Tomo I del Año 2005), del Libro de Actas de Matrimonios del año 2005 del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones.

Como recaudo legal se consigna lo siguiente:

Tribunal oficiante: Juzgado de Familia N° 2 con asiento en la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Carolina Andrea Fernández Colaizzo, Jueza, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Soledad Blázquez.

Competencia: el Tribunal es competente para entender en las presentes actuaciones en virtud de la materia y ultimo domicilio de las partes.

Partes: la Sra. Ines Fatima Venialgo, DNI N° 32.190.194 y el Sr. Carlos Maria Ortiz, DNI N° 28.201.402.

Monto del Juicio: INDETERMINADO.

Objeto: Divorcio.

Año de inicio en las actuaciones: 2022.

Autorización: Se encuentran autorizados para diligenciar el presente el Dr Sergio Oscar Ferrari y las personas que este designe.

Se deja constancia que la sentencia referenciada en el presente se encuentra firme y consentida Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: RK0Y35PX



225702111004041507

En la ciudad de ... capital de la Provincia de Misiones, a los ... 12 ...
del mes de ... Septiembre ... 25 ... , ante mí, jefe del Dpto. Jurídico
y Legalizaciones del Registro del Estado de las Personas, se registra el Expte.

Nº ... 1998-J-25 ... 47272 ... de fecha ...
2562.16 ... 356

en ... Expte Nº 200764 / 2012 Venialgo forino.

mes c) Ortiz Carlos Maria S/DIVORCIO
por persecucion unilateral

de cuyo contenido doy fe ... 10 Folio 107 Año 2015

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Asesoría
Registro del Estado de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I	8	2005
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Posadas Sección Primera...

República Argentina, a 7 de Enero...

de 2005 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Carlos Maria ORTIZ

ORTIZ

Carlos
Maria

cl

VENIALGO

Tatiana
Ines

note de
Referencia
para el
Indice E

Edad 20 años, profesión Militar estado Soltero

nacionalidad Argentina nacido en Corrientes Capital

domiciliado en Corrientes Capital Doc. Ident. 28.201.402

Hijo de

nacionalidad

y de Maria Angelica ORTIZ

nacionalidad Argentina profesión Amo de Casa

domiciliados en Corrientes Capital

Tatiana Ines VENIALGO

Edad 18 años, profesión Estudiante estado Soltero

nacionalidad Argentina nacida en Quilmes Bs. As.

domiciliada en Trigueros N° 289 Posadas Doc. Ident. 32.190.194

Hija de Hector Ricardo VENIALGO DNI: 12.207.790

nacionalidad Argentina profesión Militar

y de Louisa Ines SCHULZ DNI: 18.143.780

nacionalidad Argentina profesión Amo de Casa

domiciliados en Punta Alta Bs. As.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Oscar Hugo VERGARA Doc. Ident. 11.104.142 Edad 51 años

Estado Casado profesión Empleado Domicilio Cruceiro Gral. Belgrano 9123 Posadas

Lariza Soledad VERGARA Doc. Ident. 28.163.233 Edad 24 años

Estado Soltero profesión Estudiante Domicilio Cruceiro Gral. Belgrano 9123 Posadas

Presentes Los padres de la menor prestan sus consentimientos para este acto. Leida el acta firman

conmigo los contrayentes, los padres de la menor y

testigos mencionados

= Viene del Folio N° 28 - Acta N° 08 =

Recoligado - Libro 10 - Folio 107 - Año 2020 =

Corresponde al Expte. N° 1998-1-25. Oficio N° 221-72, de Fecha 1-8-25

Venido del Juzgado de Familia N° 2, de la ciudad de Posadas

Con Asiento en el Libro de Actas, Provincia de Misiones, Argentina

Antes Caratulados: Expte. N° 230764/2022 = VENTALGO Fatima

Inés c/ OATIZ Carlos Maria s/ Divorcio P.P. Unilateral

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos

FATIMA Inés VENTALGO D.N.E. N° 32.190.194 y

CARLOS Maria OATIZ D.N.E. N° 28.201.402

Fecha de fallo: 15-12-2022

Fdo. por: Alejandro LAZZARI, Jefe de Sala

Posadas Misiones, 15 de Diciembre de 2022



ELIANA MACI SOSA
Jefe de Sala, Inspectora
Registro Provincial de las Personas